

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA NO. LA-72-060-913066991-N-2-2023.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGUROS

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 26 Fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente

FALLO:

De conformidad con el artículo 36 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte del área jurídica, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **dos** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas resultando lo siguiente:

Participantes / Parámetros	Seguros El Potosí, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros técnicos	No evaluada		X	
Parámetros legales	No Evaluada		X	
Parámetros económicos		X	X	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

Seguros El Potosí, S.A. de C.V., se deberá **rechazar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se deberá **aceptar** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 cuarto párrafo y 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

S E A D J U D I C A :

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, el servicio de póliza anual de seguros para el ejercicio 2023, por un monto total de \$244,372.95 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la


totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para las partidas referidas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2023, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales; el proveedor deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública y la documentación adicional para la acreditación de la personalidad jurídica y en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

Se suscribe el presente fallo el 24 de marzo del 2023, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.




L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Suplente del Presidente
Director de Admón. y Finanzas

POR LA CONVOCANTE




L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Vocal permanente
Jefa de Recursos Materiales

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Suplente de Vocal
Jefe de Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano, Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz,
Directora de Vinculación y Extensión
Vocal

L.D. Alejandra Pérez Roque
Jefa del Departamento de Jurídico
Asesora

ÁREAS REQUERENTES



L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales